

MEMORANDUM

PARA: TODO EL PERSONAL MUNICIPAL

DE: LIC. ROSA BONILLA
GERENTE GENERAL

ASUNTO: FERIADO MORAZÁNICO

FECHA: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Cc: ARCHIVO



Por este medio se les informa que según Decreto Legislativo No. 78-2015 de fecha dieciocho (18) de Agosto del dos mil quince (2015), mediante el cual se ha trasladado con fines turísticos los feriados correspondientes a las Festividades Cívicas de los días 03, 12 y 21 de Octubre, bajo la denominación de “Semana Morazánica”. Dicho feriado será gozado a partir del día Miércoles 06 de Octubre, y concluyendo el día Sábado 09 de Octubre del 2021; presentándonos a nuestras labores habituales el Lunes 11 de Octubre/2021, tomando en cuenta lo siguiente:

- Los empleados que laboran el día Sábado, iniciarán dicho feriado el día Miércoles 06 de Octubre a las 12:00 del mediodía, y en el caso de las personas que no puedan gozarlo en esas fechas, se les compensará después y en coordinación con sus jefaturas inmediatas.
- Los empleados que tengan vacaciones acumuladas y que no han podido gozarlas pueden tomar los días Lunes 04 y Martes 05 de Octubre/2021 a cargo de vacaciones y siempre coordinándose para no dejar solas las oficinas municipales.

DISFRUTEN SU “SEMANA MORAZANICA”